



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 29 de noviembre del 2006
No. 106

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1651-A1, 1652-A1, 4430, 4431, 4432, 4436, 4419,
4420, 4422, 4423, 4428, 4426, 4429, 4425, 4424, 4416, 4417 y
1648-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4415, 4421, 4427, 4435,
4438, 4439, 1649-A1, 4413, 4414, 4409, 4410, 4411, 4412, 4418,
1650-A1, 4433, 4434, 4224-BIS y 4437.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, MEXICO

Con fundamento en el Art. 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y siendo las 9 horas del día 9 de noviembre de 2006, el M.C. Sebastián Gerardo Lezama Plata, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, titular de la representación jurídica y en cumplimiento a los ordenamientos legales citados, constituye el Comité de Adquisiciones y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo y queda integrado de la siguiente manera:

- I. El Tesorero Municipal, quien fungirá como Presidente.
- II. Un Secretario Ejecutivo que será el Secretario del Ayuntamiento.
- III. El Jefe del Departamento de Egresos y Control del Gasto como representante del área financiera, con funciones de vocal.
- IV. La Directora de Desarrollo Social como representante del área jurídica ante la inexistencia de ésta pero con conocimientos legales, con funciones de Vocal.
- V. El representante de la Unidad Administrativa interesada en la adquisición de los bienes o contratación de los servicios, con función de Vocal.
- VI. El Contralor Interno Municipal, con función Vocal.

Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y Control Interno Municipal, quienes solo participarán con voz, con base en el artículo 45 del Reglamento del Libro Décimotercero del Código Administrativo del Estado de México.

A las sesiones del comité podrá invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria por el secretario ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al comité.

Los integrantes de comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior, y sólo podrán participar en ausencia del titular.

Los cargos de integrantes del comité serán honoríficos.

Además de las señaladas anteriormente, el Comité de Adquisiciones y Servicios, tendrá las funciones que indica el Art. 47 y 48 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo vigente.

Sin nada más que hacer constar queda debidamente constituido el comité de adquisiciones y servicios, ordenándose su publicación inmediata en Gaceta del Gobierno, siendo las 9:45 hrs. del día de su fecha.

**Presidente Municipal Constitucional
de Temascalcingo**

**M.C. Sebastián Gerardo Lezama Plata
(Rúbrica).**

Secretario Ejecutivo

**Prof. Lino Rodríguez González
Secretario del Ayuntamiento
(Rúbrica).**

Vocal

**Lic. María de la O. Vázquez
Directora de Desarrollo Social
(Rúbrica).**

Presidente del Comité

**Mtro. Marco Antonio Figueroa Villegas
Tesorero Municipal
(Rúbrica).**

Vocal

**CP. Hilda de la O. Vázquez
Jefa del Departamento de Egresos y
Control de Gasto
(Rúbrica).**

Vocal

**C. Arturo Hernández González
Contralor Interno Municipal
(Rúbrica).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número: 693/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por POLLOS EL RANCHERITO, S.A. DE C.V., en contra de NARCISO ANGUIANO CORTES, por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil seis 2006, se señalaron las diez horas del día dieciocho de enero del dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los derechos de copropiedad equivalente al cincuenta por ciento que le corresponde al justiciable NARCISO ANGUIANO CORTES, sobre el bien inmueble ubicado en calle de Cuitláhuac número trescientos tres, lote veintinueve, manzana treinta y seis, fraccionamiento La Romana, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de postura legal la cantidad de \$303,560.66 (TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 66/100 M.N.) correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad de \$455,341.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), monto que correspondería al cincuenta por ciento del precio en que fue valuado el inmueble embargado en autos.

En consecuencia convóquese postores, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la fecha de remate. Se expide el presente a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

1651-A1.-29 noviembre, 5 y 11 diciembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: LUIS ANTONIO FLORES SUVIRE Y RINCON DE LA CHARRERIA, S.A.

Que en los autos del expediente número 863/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por ANTONIO FRANCISCO RODRIGUEZ QUINTAL, en contra de LUIS ANTONIO FLORES SUVIRE Y RINCON DE LA CHARRERIA S.A., en el que por auto de fecha dieciséis de

noviembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados LUIS ANTONIO FLORES SUVIRE Y RINCON DE LA CHARRERIA, S.A., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación de esta población, haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda. Asimismo fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, si transcurrido este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracciones II y III del Código de la Materia.-Atizapán de Zaragoza, México, a veintitrés de noviembre del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

1652-A1.-29 noviembre, 13 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 710/2006.

C. YEYMY AGUILAR FERREYRA.

GERZAIN GIRON OSORIO, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, por la causal establecida en el artículo 4.90, fracción IX del Código Civil, y B).- La disolución de la sociedad conyugal, régimen por el cual contrajimos matrimonio civil. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcōyotl, México, el quince de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

4430.-29 noviembre, 13 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 803/06, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso de diligencias de información de dominio, promovidas por JOSE LUIS RODRIGUEZ BERNAL.

El juez mediante auto de fecha veinte de octubre del año en curso, autorizó la expedición del presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto a un inmueble que se encuentra ubicado en Privada de Matamoros sin número en San Antonio La Isla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.20 metros con calle Matamoros, al sur: 11.20 m con Adelaido Rodríguez Bernal, al oriente: 9.90 m con privada de los predios, al poniente: 10.00 metros con Filiberto Torres Contreras, con una área de 111.44 ciento once metros cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros aproximadamente. - Tenango del Valle, México, a nueve de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica. 4431.-29 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 802/06, relativo al Juicio: Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, promovido por: ROBERTO RODRIGUEZ BERNAL. En fecha veinte de octubre del año dos mil seis, el Juez de los autos autorizó la expedición de edictos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo en términos de ley, respecto del inmueble, ubicado en: calle Privada de Matamoros, sin número, en San Antonio la Isla, Municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.20 m con Adelaido Rodríguez Bernal, al sur: 11.20 m con Toribio Rodríguez Bernal, al oriente: 10.00 m con privada, al poniente: 10.00 m con Filiberto Torres Contreras, área 112.00 m².

Tenango del Valle, México, octubre treinta y uno del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica. 4432.-29 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 961/2006, JOSE AGUILAR LUNA, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Tejalla", ubicado en la población de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, Estado de México, con una superficie de: 51,019.23 m², con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 61.84 m con Hilario Aguilar, al sur: 27.1 m con Ernesto Socorro Maurer Barbier, antes Everal Loza, al oriente: 347.24 m con Ernesto Socorro Maurer Barbier y carretera México-Cuautla, antes Victorino Tamariz y Carretera México-Cuautla, al poniente: 287.20 m con camino, antes María Santos. Actualmente Fracción Uno, superficie de: 37,496.62 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.054 m con José Aguilar Luna, al oriente: 165.250 m con carretera México-Cuautla, al sur: en tres líneas, la primera de: 22.256 metros, la segunda de 31.654 m y la tercera de 136.869 m que dan un total de 190.775 m, con camino, otro

sur, 116.814 metros, con Profesor Ernesto Socorro Maurer Barbier, al poniente: en dos líneas, la primera de 151.199 metros y la segunda de 136.059 metros las que dan un total de 288.00 metros, con camino vecinal. Fracción II, con una superficie de 11,722.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de 18.263 metros, la segunda de 31.654 metros, y la tercera de 130.446 metros, las que dan un total de 180.363 metros con camino, al oriente: en dos líneas, la primera de 14.988 metros y la segunda de 155.781 metros, las que dan un total de 170.769 metros, con carretera federal México-Cuautla, y el Profesor Ernesto Socorro Maurer Barbier, al sur: 143.731 metros con el Profesor Ernesto Socorro Maurer Barbier.

Asimismo el inmueble denominado "Tesiquemecan", ubicado en la población de Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Estado de México, el cual tiene una superficie de 27,446.086 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 220.80 m con camino, antes Francisco Juárez, al sur: 171.40 metros con Rito Domínguez, antes Felicitas Crespo, al oriente: 141.80 metros con Raymundo Domínguez, antes María Rita Domínguez, al poniente: 146.30 metros con carretera México-Cuautla.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Amecameca, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Chalco con Residencia en Amecameca, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica. 4436.-29 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 750/2006, el señor SAMUEL REYES GUTIERREZ por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la Cerrada Licenciado Verdad número cuatro, barrio de Santiago Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.20 metros colinda con Brígida Reyes Gutiérrez, al sur: 14.00 m colinda con Ignacio Reyes Gutiérrez, al oriente: 31.20 metros colinda con Rafael Pavón, al poniente: 30.54 metros colinda con Socorro Nájera y Augusto Nájera, con una superficie de 419.83 metros. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, edictos que se expiden el día cinco de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica. 4419.-29 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: LUIS REBOLLO CID DEL PRADO.

En el expediente número 946/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por YAMIN MARTINEZ POPOCA en contra de LUIS REBOLLO CID DEL PRADO, se desprende que dentro de las prestaciones son: la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad de las menores SOFIA Y VALENTINA de apellidos REBOLLO MARTINEZ, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, el pago de una pensión alimenticia y el pago de gastos y costas y dentro de los hechos se manifiesta que la actora y el demandado contrajimos matrimonio el día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve bajo el régimen de sociedad conyugal, durante

la unión conyugal procreamos a las menores SOFIA Y VALENTINA de apellidos REBOLLO MARTINEZ, último domicilio conyugal fue el establecido en la casa 740, lote 20, manzana 2, Geovillas de la Independencia, en esta ciudad de Toluca, México, la suscrita adquirí, antes del matrimonio por crédito del INFONAVIT, el inmueble ubicado casa 740, lote 20, manzana 2, Geovillas de la Independencia, en esta ciudad de Toluca, México, por cotizar por más de seis años. Durante nuestro matrimonio, el ahora demandado, esporádicamente aportaba sustento económico, por lo que la carga económica la tenía la suscrita, durante nuestro matrimonio, mi cónyuge, empezó a ingerir alcohol en forma desproporcionada, por lo que comenzaron las discusiones, riñas y lesiones a mi persona, con fecha 17 de agosto del año en curso, me encontraba en mi domicilio con mi esposo y él se encontraba en estado de embriaguez por lo que le dije que dejara de tomar, se molestó y empezó a golpearme de manera brutal, dándome puñetazos en toda la cara, en oídos y partes del cuerpo como lo acredito con el acta número TOL/DIF/473/2005, levantada ante la Agencia del Ministerio Público del DIFEM de Toluca, México, las ocasiones que mi cónyuge ingería bebidas alcohólicas, mis menores hijas sufrían por los gritos y maltratos, si ellas lloraban mi cónyuge se irritaba y la suscrita tenía miedo de que fueran lesionadas por su padre, desde el 17 de agosto de dos mil cinco, me encuentro viviendo en la casa de mi hermana LOURDES MARTINEZ POPOCA, toda vez que el ahora demandado me corrió de mi propiedad, logrando llevarme algunas pertenencias, por lo que solicito se declare el divorcio necesario entre mi ahora esposo y la suscrita. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, y en el boletín judicial, emplazando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación apersonándose al presente juicio y conteste la demanda con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por boletín judicial, se expiden estos en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

4420.-29 noviembre, 13 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA INDUSTRIA MILITAR Y COVE.

En el expediente marcado con el número 252/2006, el C. ROGELIO QUINTANA, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil usucapición, en el que por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil seis y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se ordenó emplazarla por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, de la cual se reclaman las siguientes prestaciones: A).- Se declare por resolución definitiva que el suscrito me he convertido en legítimo propietario del inmueble cuyas medidas y colindancias precisaré más abajo, en razón de que ha operado a mi favor la usucapición. Dicho inmueble se encuentra ubicado en el lote 14, de la manzana C, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 metros y colinda con lote 12, Teresa Colín Carmona (antes Ma. del Carmen Amaya de Galván), al sur: 10.00 metros y colinda con calle de Espoleta, al oriente: 20.00 metros y colinda con Jorge Contreras Muñoz, al poniente: 20.00 metros y colinda con Jacinto Téllez (antes lotes 15 y 16 de Andrés Téllez Cruz y Roberto Vargas Reyes).B).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el juicio que se inicia con esta demanda. Haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el boletín judicial. Huixquilucan, México, a veinticuatro de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

4422.-29 noviembre, 11 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL CALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 856/2006, ISAAC GARCIA MERCADO, promueve en procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en la calle Vicente Fox Quezada, sin número, en el municipio de Capulhuac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 metros colinda con una fracción de terreno del señor JORGE CALDERON ARZATE, al sur: 50.00 metros colinda con calle Vicente Fox Quezada, al oriente: 103.04 metros colinda con una fracción de terreno del señor Adrián Calderón Montes de Oca, al poniente: 73.83 metros colinda con una fracción de terreno del señor Jaime Calderón Arzate, con una superficie de 4,198.53 (cuatro mil ciento noventa y ocho metros cuadrados), y se expiden para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintidós del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4423.-29 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: MARIA TERESA SANCHEZ SANCHEZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 192/2006.

RAYMUNDO VALERIANO CASTAÑEDA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio, por medio del presente edicto se le cita y emplaza, asimismo se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, a juicio el mismo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le surtirán por medio de listas y boletín judicial. Quedan las copias simples de traslado en la secretaría para se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en este municipio y en el boletín judicial. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis días de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Nezahualcóyotl, México, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

4428.-29 noviembre, 13 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LAS C. CONCEPCION SANCHEZ VAZQUEZ Y CARMEN SANCHEZ.

El señor GUILLERMO SANCHEZ PAREDES, promueven en el expediente número 557/2006, el juicio sucesorio testamentario a bienes de GUADALUPE SANCHEZ VAZQUEZ, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de

CONCEPCION SANCHEZ VAZQUEZ Y CARMEN SANCHEZ con fundamento en el artículo 4.39 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se les cita, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, por si mismas, por apoderado o por gestor que pueda representarlás, a deducir sus derechos a la sucesión con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Alma Delfa García Benítez.-Rúbrica.

4426.-29 noviembre, 11 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 880/2006.

DEMANDADO: AURORA INTERNACIONAL, S.A.

En cumplimiento al auto de fecha diez de noviembre del año dos mil seis, que ordena el emplazamiento a la parte demandada de AURORA INTERNACIONAL S.A., mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos MARCELO RAUL GERARDO PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 1, manzana 167, colonia Aurora, actualmente BENITO JUAREZ, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con calle Rayito de Sol, al sur: 17.00 metros con lote 2, al oriente: 9.00 metros con lote 23, al poniente: 9.00 metros con calle Verdolaga, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. El día 10 de abril del año dos mil, el suscrito Marcelo Raúl Gerardo Pérez como comprador celebró contrato de compraventa, con Raúl Flores Hernández, como vendedor en forma escrita, por medio del cual la suscrita adquirió el bien inmueble motivo de este litigio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, apercibiéndolo que si pasado el término no comparece por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en los términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

4429.-29 noviembre, 13 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 941/2003, relativo al juicio ordinario civil, respecto de la acción de cumplimiento forzoso de contrato de hipoteca, promovido por la persona moral, "SPATIO,

S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado legal GUILLERMO DEGOLLADO SAN ROMAN, en contra de la empresa denominada COSMOFLOR, S.A. DE C.V., el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto, que a la letra dice: ". . . AUTO.- Tenancingo, octubre diecinueve del año dos mil seis. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por la Licenciada BARBARA GARCIA CAMACHO, en su calidad de apoderada especial de la empresa denominada SPATIO S.A. DE C.V., visto su contenido y atento a las manifestaciones que vierte la ocurrente, con fundamento en el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles vigente, como lo solicita, se señalan nuevamente las doce horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto de los bienes inmuebles consistentes en: Terreno rústico denominado San José el Salto de la Ex hacienda de la Cercada, ubicado en el municipio de Coatepec Harinas, México, que mide y linda: al norte: 305.00 metros con Jova Ruiz, al sur: 172.00 metros con Vicente Martínez Delgado, al oriente: 152.00 metros con Jova Ruiz y Roberto Rubi, al poniente: 347.04 metros más la barranca hasta el río de las Flores, con superficie de 38,000.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida número 800, visible a fojas 136, del volumen 53, del libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de abril del año de mil novecientos noventa y seis terreno rústico denominado Peralta, ubicado en el poblado de San José municipio de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 102.00 metros con sucesión de José Bravo, al oriente: 202.00 metros con Carmen Recillas, al poniente: 220.00 metros con José Luis Albarrán, al norte: 110.00 metros con Javier Rubi Rubi, con una superficie de 22,600.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 1,125, visible a fojas 145 del volumen 60, del libro primero, sección primera, de fecha catorce de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve, sirviendo de base para el remate de los inmuebles, el primero de ellos por la cantidad de \$2'120,000.00 (DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) y el segundo de los mencionados por la cantidad de \$1'274,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio en que fueron valuados los inmuebles a rematar por los peritos de las partes, menos el cinco por ciento a que alude el precepto 2.235 de la Ley en consulta, debiéndose citar postores, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el boletín judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por conducto del notificador adscrito a este tribunal, debiéndose citar a los acreedores que aparecen en autos y en el certificado de libertad de gravámenes, COOPERATIVE CENTRALE RAIFFEISEN BOERENLEENBANK, B.A., y a la SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION, SUBSECRETARIA DE INGRESOS, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS Y RECAUDACION, CENTRO ESTATAL DE RECAUDACION DE TENANCINGO, a través de quien sus derechos represente, en los domicilios que se indican en el que se provee, para que deduzcan sus derechos correspondientes, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en los avalúos que sirvieron de base para el remate. . . . Tenancingo, México, octubre 24 del año dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

4425.-29 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 920/2003, relativo al juicio ordinario civil, respecto de la acción de cumplimiento forzoso de contrato de hipoteca, promovido por PATRICIA OLVERA MONTERO, en contra de la empresa denominada COSMOFLOR, S.A. DE C.V., el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto, que a la letra dice: ". . . Auto.- Tenancingo, octubre dieciocho del año dos mil seis. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por la Licenciada BARBARA GARCIA

CAMACHO, en su calidad de apoderada especial de PATRICIA OLVERA MONTERO, visto su contenido y atento a las manifestaciones que vierte la ocurrente, con fundamento en el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, como lo solicita, se señalan nuevamente las doce horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles ubicados en San Francisco de Asís, municipio de Villa Guerrero, México, consistentes en inmueble número uno, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 102.00 metros con canal de agua de riego, al sur: 102.00 metros con carretera a Zacango, al oriente: 206.00 metros con vereda vecinal y al poniente: 206.00 metros con Maura Estrada Rodríguez, con una superficie de 22,146.00 metros cuadrados, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Tenancingo, México, bajo la partida número 555, visible a fojas 66, del volumen 62, del libro primero, sección primera, de fecha once de agosto del año dos mil, inmueble número dos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros con canal de agua de riego, al oriente: 206.00 metros con la Empresa Cosmoflor, S.A. de C.V., al sur: 10.00 metros con carretera, al poniente: 181.00 metros con Julia Montes de Oca Pérez, al sur: 40.00 metros con Julia Montes de Oca Pérez, al poniente: 25.00 metros con Julia Montes de Oca Pérez, con superficie de 2,635.00 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 376, visible a fojas 58, del volumen 63, del libro primero, sección primera, de fecha dieciséis de marzo del año dos mil. Sirviendo de base para el remate de los inmuebles la cantidad de \$1'190,000.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio en que fueron valuados los inmuebles a rematar por los peritos de las partes, debiéndose citar postores, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el boletín judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por conducto del notificador adscrito a este tribunal, debiéndose citar a los acreedores que aparecen en autos y en el certificado de libertad de gravámenes, COOPERATIVE CENTRALE RAIFFEISEN BOERENLEENBANK, B.A., y a la SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION, SUBSECRETARIA DE INGRESOS, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS Y RECAUDACION, CENTRO ESTATAL DE RECAUDACION DE TENANCINGO, a través de quien sus derechos represente, en los domicilios que se indican en el que se provee, para que deduzcan sus derechos correspondientes, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, en términos de lo dispuesto por el precepto 2.239 de la ley en consulta. . .". Tenancingo, México, octubre 24 del año dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Ana Diaz Castillo.-Rúbrica. 4424.-29 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 1087/06, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, promovido por GLORIA MARTA ARIZMENDI TRUJILLO, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle Privada Guadalupe Victoria sin número exterior, del cuartel número dos, anteriormente Barrio de Santa Catarina, y en la actualidad Colonia Revolución, de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México, y perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 11.50 m con Margarito Villalba Hernández; al sur: 11.50 m con Concepción Ignacio García Bahena; al oriente: 10.00 m con calle Prolongación de Vicente Guerrero; y al poniente: 10.00 m con propiedad del señor Estrada, con una superficie aproximada de 115.00 metros cuadrados y mediante resolución judicial, se le declare propietario de dicho bien, en virtud de las razones que hace valer y que por proveído de fecha catorce de noviembre del presente año, se admitieron las

presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose darle la intervención que legalmente le corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.

Tenancingo, México, noviembre veintitrés del año dos mil seis.-Tercer Secretario, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica. 4416.-29 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 24/2000.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUION TRES (FIDERCA) en contra de ESQUINCA CANSECO MARIA MARGARITA GABRIELA, JOSE DE JESUS SANCHEZ GOMEZ, MARIA ELENA VAZQUEZ CASTRO, RIGOBERTO ESQUINCA FRANCO Y EMMA CANSECO NOE, la C. juez dictó diversos autos de fecha dos de febrero, veinticinco de abril, doce y diecisiete de octubre todos de dos mil seis, mediante los cuales se ordena notificar a la acreedora MARIA DEL CARMEN VEGA MEDINA, el estado de ejecución de los autos y que se va a rematar el bien inmueble embargado ubicado en la calle de Mameyes, lote 11, manzana 119, del Fraccionamiento Agrícola Pecuaría Ojo de Agua, Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, para que intervengan en el avalúo y subasta de los bienes si a su derecho conviene, mediante edictos que deberán publicarse en el periódico "Reforma", por tres veces consecutivas como lo dispone el artículo 1070 del Código de Comercio y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Toluca, Estado de México, para que por su conducto y en el periódico que éste designe, se publiquen los edictos en la forma y términos ordenados. La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Elsa Reyes Camacho.-Rúbrica. 4417.-29, 30 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de RICARDA SALAS ORDUÑA en contra expediente número 83/05, la C. juez dictó un auto de fecha de siete de noviembre y veinticinco de octubre del dos mil seis, que a la letra dice. México, Distrito Federal, a siete de noviembre del dos mil seis. A sus autos el escrito de cuenta de ARACELI GARCIA VELASQUEZ como lo solicita conforme a lo dispuesto por el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles, se aclara el contenido del auto de veinticinco de octubre del año en curso y se señala el domicilio completo del bien inmueble a rematar en los términos ordenados en el citado proveído el cual debe ser departamento número doscientos cuatro, con número oficial seis, construido en el lote cuatro, de la manzana cinco, edificios dos nivel uno, Fraccionamiento Hacienda del Parque, ubicado en el kilómetro treinta, autopista México Querétaro, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ quien actúa ante la fe de su C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

Otro auto. México, Distrito Federal, a veinticinco de octubre del año dos mil seis. A sus autos el escrito de ARACELI GARCIA VELAZQUEZ apoderada de la parte actora en el

presente juicio, y como lo solicita con apoyo en lo dispuesto por los artículos 564, 570 y 573 de Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día nueve de enero del dos mil siete, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en Hacienda de la Llave número seis, manzana cinco, lote cuatro, edificio dos, departamento doscientos cuatro, Fraccionamiento Hacienda del Parque, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en autos, debiéndose de convocar postores, por medio de edictos, que se publiquen en el periódico "Reforma" en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en los sitios de costumbre del juzgado, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirve de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, y toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, se ordena girar exhorto al C. Juez Competente de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en el auxilio de las labores de este juzgado se ordene se publiquen los edictos en los términos precisados en los estrados de ese juzgado, en la receptoría de Rentas de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ quien actúa ante la fe de su C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl García Domínguez.-Rúbrica.

1648-A1.-29 noviembre y 13 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 596/02, del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ERIKA VARGAS TORRES, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, Licenciado BRUNO CRUZ JIMENEZ, dictó con fecha quince de noviembre del año dos mil seis, un auto que en su parte conducente dice: señaló las diez horas del día nueve de enero del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, consistente en la vivienda 202, del condominio 38, de la manzana 3, del Conjunto Arboledas de San Miguel, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del juzgado, en la Tesorería del D.F., en el periódico Diario Monitor, así como en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en la Receptoría de Rentas, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en un periódico de mayor circulación. México, D.F., a 21 de noviembre del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica.

1648-A1.-29 noviembre y 13 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 9075/569/05, LEONOR ARRIAGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Privada de Emiliano Zapata sin

número, Barrio de San Miguel Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 16.00 m con terreno ejidal de Zinacantepec, al sur: 16.00 m con la 3ª privada de Emiliano Zapata, al oriente: 34.00 m con predio de Margarito Reyes, al poniente: 34.00 m con predio de Agustín Arriaga Contreras. Con una superficie de: 544.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4415.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11814/628/2006, TRINIDAD Y CONSUELO HERNANDEZ VALLEJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.15 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 16.80 m con Hemenegildo Olvera, al oriente: 18.20 m con Jesús Barrera, al poniente: 18.20 m con Isidro Vallejo. Superficie: 308.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre del año 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4421.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 946/141/2006, ARMANDO CARDENAS JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Puente", San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 74.73 m con Armando Cárdenas Jerónimo, al sur: 75.00 m con Simón Cárdenas García, al oriente: 77.00 m con calle principal, al poniente: 75.00 m con Armando Cárdenas Jerónimo. Superficie aproximada: 5,715.86 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 24 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4427.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1450/325/06, BRENDA PEDROZA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en carretera México-Chalma, No. 107, Plaza Nva. Municipio de Ocuilán y Dto. de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 1ª L. 6.95 m, 2ª L. 1.35 m ambas con Francisco Núñez, 3ª L. 3.40 m, 4ª L. 7.40 m, 5ª L. 3.50 m las 3 con Joel Pedroza Silva, al sur: 1ª L. 9.65 m, 2ª L. 5.90 m, 3ª L. 3.20 m, las tres líneas con Eustaquio Chávez Ramos, al Ote: 1ª L. 5.45 m con Carr. México-Chalma, 2ª L. 2.10 m, 3ª L. 5.30 m. ambas con Joel Pedroza Silva, al Pte: 16.00 m con Miguel Guadarrama Núñez. Superficie: 230.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezca a

deducirlo.-Tenancingo, México, a 24 de noviembre de 2006.-Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-C. Reg. Auxiliar, Lic. Sara Embrioz Díaz, autorizada mediante Of. 202210021/623/06 de fecha 21/XI/2006.-Rúbrica.

4435.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 1389/295/06, JOSE EDUARDO RAMIREZ RAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Mora", perteneciente a San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.40 m con Erasmo Suárez, al sur: 24.30 m con carretera, al oriente: 38.30 m con Juan Bustos, al poniente: 38.50 m con María de los Angeles Saldívar. Superficie aproximada de: 896.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 14 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 283/102/06, NOE ESTRADA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Montón de Piedra de la comunidad de San Martín Tequesquipán, municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 74.4 m con Esther Estrada Alvarez y 9.4 m con Florencio Reyes Sedano, al sur: 38 m con María Apolinar Estrada Alvarez, al oriente: 70 m con camino real, al poniente: 81.5 m con Moisés Estrada Alvarez. Superficie aproximada de: 4,360.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 26 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. No. 319/115/2006, EDUWIGES FIGUEROA LEYVA Y ROSA ISIDORA HERNANDEZ VILLALBA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Barrio del Fortín número 105, de esta Cabecera municipal, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con la calle de su ubicación, Barrio del Fortín número 105, antes carretera Toluca-Temascaltepec y viceversa, al sur: 15.00 m y colinda con las cejas de la Peña y el Sr. Cirilo Estrada, al oriente: 89.00 m y colinda con el Sr. Luis Aviés Frutis, al poniente: 83.90 m y colinda con la Sra. Elisa Macedo Morales. Superficie aproximada de: 1,296.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 31 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. No. 417/161/2006, ROSA ROMERO SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cantarranas, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al

norte: 33.20 m con Cam. Real, en L. Curva con Ma. del Carmen Díaz, al sur: 31.00 m con carretera Fed. Temascaltepec-Tejupilco, al oriente: 13.00 m con Venancio Garduño Arellano, al poniente: 0-0 m con Carr. Fed. y Ma. del Carmen Díaz de Ramírez. Superficie aproximada de: 203.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. No. 195/80/2006, ALFONSO VENCES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Temerero, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: una línea 7.40 m con Angel Vences Hernández, al sur: una línea 8.30 m con Angel Vences Hernández, al oriente: 2 líneas 10.20 y 1.30 y otra línea 9 m con Dr. Ernesto Uribe, al poniente: 2 líneas: 7.40 y 6.00 m con Angel Vences Hernández. Superficie aproximada: 107.51 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 2 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. No. 419/160/2006, ROBERTO GONZALEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Pedregal de Real de Arriba, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.10 m con camino antiguo de empedrado, al sur: 17.50 m con Baltazar González Molina, al oriente: 38.50 m con Alejo González Molina, al poniente: 37.10 m con Baltazar González Molina. Superficie: 646.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 354/447/06, LUIS BELTRAN ORTIZ CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: en tres líneas: 4.00, 3.00 y 7.00 m con calle Centenario del Normalismo y Víctor Ortiz Casas, al sur: 14.00 m con Auditorio Municipal, al oriente: en tres líneas: 6.00, 35.20 y 4.50 m con Víctor Ortiz Casas y Crisóforo Servín, al poniente: 45.70 m con Federico Timoteo Ortiz Casas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. No. 352/446/06, JAVIER ROA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad cuarta, manzana domicilio conocido, municipio de

Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: en 4 líneas de 22.90 m, 2da. de 18.00 m, 3era. de 14.00 m y 4ta. de 55.50 m con Ana Bertha Roa Bernal, al sur: en 6 líneas 1era. de 31.10 m, 2da. de 26.50 m, 3era. de 19.50 m, 4ta. de 30.00 m, 5ta. de 3.00 m y 6ta de 18.00 m con Rogelio Roa Bernal, al oriente: 33.70 m con canal de riego, al poniente: en 5 líneas 1era de 10.10 m, 2da. de 16.00 m, 3era. de 17.00 m, 4ta. de 17.00 m y 5ta. de 7.40 m con Fulgencio García. Superficie aproximada de: 5,250.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenascaltepec, México, a 7 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. No. 1396/302/06, ELOY MARTINEZ MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado D/C, en el Barrio de La Segunda de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 76.71 m con Rigoberto Reyes, al sur: 76.71 m con Salvador Sánchez, al oriente: 13.00 m con calle, al poniente: 12.75 m con Rosa Castañeda. Superficie aproximada de: 987.64 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. No. 1394/300/06, PEDRO ESCOBAR CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: Frac. I 39.80 m con Daniel Ocampo, Frac. II 44.80 m con calle, al sur: Frac. I 34.80 m con calle, Frac. II 46.20 m con Anita López, al oriente: Frac. 16.15 m con carretera federal, Frac. II 19.00 m con carretera federal, al poniente: Frac. 16.15 m con Adolfo Ocampo, Frac. II 8.00 m con Emilia Vázquez Díaz. Superficie aproximada de: 0-12-16 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. No. 1395/301/06, JOSE GERARDO HERAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la primera de San Miguel, municipio de Coatepec, Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en tres líneas: 17.80 m con entrada, 33.00 m con Efrén Martínez Arce, 50.00 m con Efrén Martínez Arce y José Alvir Pérez, al sur: en tres líneas: 43.00, 31.50 y 9.00 m con Suc. de José Zacarías Garduño, al oriente: en dos líneas: 25.50 y 37.00 m con camino, al poniente: en dos líneas: 34.00 y 11.00 m con arroyo. Superficie aproximada de: 3,425.99 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, México, a 17 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. No. 1387/293/06, FRANCISCA CARMEN GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en propiedad particular en la comunidad de San Diego, paraje La Loma Larga, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 211.00 m con Nemesio Popoca, Emilia Guadarrama y José Sánchez, al sur: 241.50 m con Teresa Trujillo y José Albarrán, al oriente: 318.50 m con Miguel Vargas, al poniente: 234.50 m con Joaquín Bernal. Superficie aproximada de: 62,652.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. No. 1388/294/06, JESUS ANTONIO VAZQUEZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación de Matamoros Col. 05 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en 03 líneas: 31.75 m con Teresa García Escobar, 29.50 m con calle sin nombre y 105.00 m con calle sin nombre, al sur: 164.50 m con Herederos de la Sra. Paulina Nájera, al oriente: en dos líneas: 14.00 m con calle sin nombre y 32.00 m con calle Mariano Matamoros, al poniente: 59.00 m con Herederos de la Sra. Paulina Nájera. Superficie aproximada de: 6,635.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. No. 1390/296/06, IRMA COLUMBA MEJIA RODRIGUEZ Y HERMANOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Tonatico antes, hoy calle Morelos S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 95.90 m con Juventino Mejía Nájera antes, hoy con Elena Mejía Hernández, al sur: 105.30 m con Alfonso García antes, hoy Estanislao García Sotelo, al oriente: 26.60 m con calle Morelos, al poniente: 23.50 m con Rosa Nájera. Superficie aproximada de: 2,391.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. No. 1393/299/06, HILARIA ARIAS PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Evodio Bernal Millán, al sur: 14.00 m con carretera a San Diego, al oriente: 22.00 m con Estela Arias Pedroza, al poniente: 22.00 m con Reina Arias Pedroza. Superficie aproximada de: 308.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. No. 1391/297/06, ESTELA ARIAS PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Evodio Bernal Millán, al sur: 14.00 m con calle, al oriente: 22.00 m con Samuel Arias Díaz, al poniente: 22.00 m con Hilaria Arias Pedroza. Superficie aproximada de: 308.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. No. 1392/298/06, EVA FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 16.30 m con María Felicitas González Coter, al sur: 16.30 m con Olimpia Castañeda Herrera, al oriente: 35.00 m con Olimpia Castañeda Herrera, al poniente: 35.00 m con camino a Canta Ranas. Superficie aproximada de: 570.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4438.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2762/218/05, AURELIANO AGUILAR ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopalcuahuiltla", ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio y distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.76 m y linda con Cerrada Cuauhtémoc; al sur: 19.63 m y linda con Privada familiar; al oriente: 24.01 m y linda con Daniel Aguilar Zúñiga; al poniente: 14.59 m y linda con Remedios Zúñiga López, 13.58 m y linda con Remedios Zúñiga López. Con una superficie aproximada de 517.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7305/416/06, TRINIDAD MORAN LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac de Felipe Villanueva, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.50 m linda con Sr. Ruperto Sánchez y Frumencio Sánchez; al sur: 12.40 m linda con calle de la Lengua; al oriente: 20.70 m linda con fracción "3"; al poniente: 17.70 m linda con fracción "1". Con una superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7310/417/06, MAGDALENA MIRON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cuarto", ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.00 m linda con Ma. de la Luz Avila; al sur: 26.00 m linda con José Raymundo Cruz; al oriente: 10.00 m linda con Ma. de la Luz Avila; al poniente: 10.00 m linda con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7311/418/06, JOSE RAYMUNDO CRUZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cuarto", ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.00 m linda con Magdalena Mirón Flores; al sur: 26.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.00 m linda con Ma. de la Cruz Avila; al poniente: 10.00 m linda con calle pública. Con una superficie aproximada de 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de noviembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7312/419/05, MAGDALENA MIRON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.55 m y linda con Fernando Suárez Avila; al sur: 25.55 m y linda con Magdalena Mirón Flores; al oriente: 10.00 m y linda con Juan Cárdenas Guadalupe; al poniente: 10.00 m y linda con calle Terremoto. Con una superficie aproximada de 255.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de noviembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 8516/442/06, EDMUNDO SANDOVAL ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Otumba, actualmente calle José Clemente Orozco, Barrio de los Puentes Cuates, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.60 m linda con Manuela Zaldivar Zamora; al sur: 28.60 m linda con Manuela Zaldivar Zamora; al oriente: 23.00 m linda con calle; al poniente: 23.00 m linda con Manuela Zaldivar Zamora. Con una superficie aproximada de 657.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de noviembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 8627/446/06, JOSE GREGORIO HERNANDEZ YAÑES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Pozohuacan, actualmente calle Lindero del mismo pueblo, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle del Lindero; al sur: 10.00 m linda con Evelia Barrón Venegas; al oriente: 25.00 m linda con Privada de Arrieta; al poniente: 25.00 m linda con Citali Gutiérrez Sánchez. Con una superficie aproximada de 657.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de noviembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 8635/447/06, ARIEL ALEJANDRO MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetatal", ubicado en el pueblo de Tocuila, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle sin nombre; al sur: en dos lados 10.00 m con calle sin nombre y 10.00 m con Enrique Bautista Sánchez; al oriente: 114.00 m linda con Rosa María Vázquez Rodríguez y Leticia Saavedra Espejel; al poniente: en dos lados 94.00 m linda con Vicente Corona Aguilar y 20.00 m con Enrique Bautista Sánchez. Con una superficie aproximada de 2,060.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de noviembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 3298/182/06, FLORENCIA TENORIO RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlachicamiipa", ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 146.60 m linda con Narciso de Jesús; al sur: 217.00 m y linda con Antonia y José Remedios; al oriente: 142.00 m y linda con el pueblo de Santo Domingo; al poniente: 68.00 m y linda con Canuto Enciso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 4870/543/05, ELEUTERIO VELASQUEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en términos de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.00 m linda con camino; al sur: 22.00 m linda con Emilio García Flores; al oriente: 38.00 m linda con Gonzalo García Martínez; al poniente: 40.00 m linda con Emilio García Flores. Con una superficie aproximada de 858.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de noviembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 3469/423/05, CARLOS CORTEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calnepantla", ubicado en el pueblo de Belem, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.90 m linda con calle, 14.10 m con Apolonia Cortez y 38.50 m con Apolonia Cortez; al sur: 84.94 m linda con calle; al oriente: 40.87 m linda con Blas Cortez; al poniente: 34.92 m linda con Valente Cortez. Con una superficie aproximada de 3,283.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de noviembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 8724/451/06, RODOLFO VALDOVINOS PIÑONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, Cerrada Francisco Villa, San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con César Martínez Valdovinos; al sur: 7.00 m linda con Trinidad Castelán Cortez; al oriente: 11.00 m linda con Guadalupe López Gallardo; al poniente: 7.00 m linda con la Cerrada Francisco Villa. Con una superficie aproximada de 77.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de noviembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 398/148/2006, CAMELIA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Los Charcos Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 17.57 m colinda con Petra Ugarte Benítez; al sur: 19.18 m colinda con Misael Benítez Ortiz; al oriente: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 10.13 m colinda con Juan Ugarte. Superficie de 183.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 399/149/2006, GENARO CASTILLO MARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Los Charcos Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.28 m con Petra Ugarte Benítez; al sur: 15.37 m con calle sin nombre; al oriente: 11.62 m con Petra Ugarte Benítez; al poniente: 13.25 m con calle sin nombre. Superficie de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 400/150/2006, EMIGDIO SALVADOR BENITEZ Y LAURA CEDEÑO TAPIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.29 m colinda con Petra Ugarte Benítez; al sur: 15.29 m colinda con Mireya Sánchez Campuzano; al oriente: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m colinda con Petra Ugarte Benítez. Superficie de 152.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 401/151/2006, EMIGDIO SALVADOR BENITEZ Y LAURA CEDEÑO TAPIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.28 m colinda con Petra Ugarte Benítez; al sur: 15.28 m colinda con Arturo Romero Rogel; al oriente: 10.00 m colinda con Emigdio Salvador y Laura Cedeño; al poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre. Con una superficie de 152.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 402/152/2006, MIREYA SANCHEZ CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Charcos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.29 m con Petra Ugarte Benítez; al sur: 15.29 m con Olga Lilia Sánchez Márquez; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Petra Ugarte Benítez. Superficie de 152.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 403/153/2006, GERTRUDIS SOLIS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de López, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 22.00 m con la Sra. María de Jesús Ocampo Solís; al sur: 22.00 m con el Sr. Luis de Nova; al oriente: 20.00 m con el Sr. Luis de Nova; al poniente: 20.00 m con calle y zanjón. Superficie de 440.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 404/154/2006, OCTAVIO DUARTE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en localidad el Salitre, municipio de Tejupilco, distrito de

Temascaltepec, mide y linda: al norte: 640.00 m y colinda con Rolando Duarte López; al sur: 1,233.00 m y colinda con Pedro Duarte Aguirre; al oriente: 823.00 m y colinda con carretera; al poniente: 515.00 m y colinda con Zacarías Duarte Aguirre. Superficie de 726.311 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 290/140/2006, GILBERTO Y GUILLERMO SANTIN CASTAÑEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atanasio Arce número ocho, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 39.15 m con Samuel Benítez Soto; al sur: 39.15 m con Eva Domínguez; al oriente: 5.40 m con la calle Atanasio Arce; al poniente: 5.40 m con Pedro Jaramillo S. Superficie aproximada de 211.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 312/155/2006, SOCORRO SUAREZ OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Orquidea, Col. Las Rosas, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 15.00 m y otra de 3.00 m y colinda con la barranca; al sur: en dos líneas una de 12.00 m y otra de 7.50 m y colinda con Aurora Olascoaga, Socorro Suárez y Patsy Marure y Consolación García; al oriente: en dos líneas una de 4.10 m y colinda con calle Orquidea y otra de 8.40 m colinda con Aurora Olascoaga, Socorro Suárez, Patsy Marure; al poniente: 9.00 m y colinda con barranca. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 390/141/2006, SALVADOR ROJAS EUGENIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Edo., mide y linda: al norte: 15.29 m colinda con Petra Ugarte Benítez; al sur: 15.29 m colinda con Emigdio Salvador Benítez; al oriente: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m colinda con Petra Ugarte Benítez. Superficie aproximada de 152.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 391/142/2006, GUSTAVO SALVADOR BENITEZ Y ROSALIA DIAZ LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Edo., mide y linda: al norte: 15.28 m colinda con Petra Ugarte Benítez; al sur: 15.28 m colinda con Laura Cedeño y Emigdio Salvador; al

oriente: 10.00 m colinda con Jaime Arroyo; al poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 152.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 392/143/2006, SERGIO JIMENEZ PRIMITIVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 15.29 m colinda con Petra Ugarte Benítez; al sur: 15.29 m colinda con Jaime Arroyo; al oriente: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m colinda con Gustavo Salvador. Superficie aproximada de 152.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 393/144/2006, GUSTAVO SALVADOR BENITEZ Y ROSALIA DIAZ LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.28 m colinda con Alfonso Ugarte Benítez; al sur: 15.28 m colinda con Gustavo y Salvador y Rosalia Díaz; al oriente: 10.00 m colinda con Petra Ugarte Benítez; al poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 152.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 394/145/2006, JAIME ARROYO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 15.28 m colinda con Emigdio Salvador y Laura Cedeño; al sur: 15.28 m colinda con Genaro Castillo; al oriente: 10.00 m colinda con Mireya Sánchez; al poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 152.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 395/146/2006, ROLANDO DUARTE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, Colonia Juárez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 72.00 m y colinda con Sr. Mario Duarte Jaramillo; al sur: 160.00 m y colinda con Régulo Avila Sánchez; al oriente: 190.00 m y colinda con carretera; al poniente: 190.00 m y colinda con barranca s/n. Superficie aproximada de 22,040.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 396/147/2006, ROLANDO DUARTE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad el Salitre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 1,624.00 m y colinda con Constantino Sánchez Saucedo; al sur: 1,395.00 m y colinda con Octavio Duarte López; al oriente: 256.00 m y colinda con carretera; al poniente: 1,489.00 m y colinda con Zacarias Duarte Aguirre. Superficie aproximada de 1,277.791 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 397/148/2006, AUDEN ORTIZ NAVA Y ELIGIO SERAFIN MAGAÑA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Javier González Luján; al sur: 450.00 m colinda con Jesús González Luján; al oriente: 350.00 m colinda con Gaspar González Luján; al poniente: 400.00 m colinda con Guillermo Serafin Magaña. Superficie aproximada de 103,125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 348/125/2006, ARTEMIO RUBEN JAIMES ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Temeroso, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 70.50 m colinda con libramiento de la carretera México Zihuatanejo; al sur: 57.80 m y colinda con carretera México Zihuatanejo; al oriente: 83.40 m y colinda con Dolores Vergara y Raúl Vences o camino vecinal; al poniente: 77.90 m colinda con Félix Hernández. Superficie aproximada de 4,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 20 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7245/621/06, ALBERTO BERNAL ARMENTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cruz número cuatro, Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.55 m con calle la Cruz; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 54.15 m con propiedad privada; al poniente: 54.15 m con propiedad privada. Superficie de 529.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7204/607/06, PORFIRIO GUZMAN MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Agustín Actipac, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 211.00 m con Jesús Medina Hernández; al sur: 200.00 m con camino a Zumpango; al oriente: 175.00 m con Román Redonda Bazán; al poniente: 229.00 m con Porfirio Guzmán Medina. Superficie de 41362.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7239/616/06, MARIA GERVACIO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Emiliano Zapata, lote 18, en el Barrio de San Miguel, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Miguel Angel Zendejas; al sur: 12.00 m con Rosa María Solís Morgado; al oriente: 10.00 m con propiedad privada (Tabiconera); al poniente: 10.00 m con Privada de Emiliano Zapata. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

7246/622/06, CARLOS GARCIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Ma. Oliva Morales; al sur: 15.00 m con Luciano González; al oriente: 10.00 m con camino; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7244/620/06, ESPERANZA SOLIS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco parte alta, actualmente Cerrada de Diana Laura s/n, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Teodoro Nequiz; al sur: 15.00 m con Víctor Buendía Nequiz; al oriente: 8.00 m con Angel Luna; al poniente: 8.00 m con Cerrada Tepetenco, actualmente Cerrada Diana Laura. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7243/619/06, JOSE ANTONIO ENRIQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia, lote cinco, Cerro de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Juan Escutia; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 32.00 m con Estefanía Hernández Martínez; al poniente: 32.00 m con Eugenio Buendía. Superficie de 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7232/609/06, GABRIEL ALBA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma, actualmente calle Prolongación Cuitláhuac número quince, Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.81 m con Alfredo Neria Meneses; al sur: 12.75 m con Silvia Hernández Hernández; al oriente: 18.50 m con Porfirio Ortiz Sánchez; al poniente: 17.00 m con calle Moctezuma, actualmente Prolongación Cuitláhuac. Superficie de 214.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 5063/456/06, DIANA GRACIELA RIVERA AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Moctezuma número 68, municipio de San Vicente Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 32.30 m con Juan Arrieta; al sur: 32.30 m con Juan Manuel Uribe Hernández; al oriente: 5.10 m con Florencio Sánchez; al poniente: 5.10 m con calle Moctezuma. Superficie de 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7247/623/06, MARIA TERESA SOLEDAD BRIONES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tiaminca, municipio de Texcoco, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.70 m con propiedad particular; al sur: 14.80 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 18.70 m con Leticia Romero Rangel; al poniente: 18.70 m con Lisset Magdaleno Hernández. Superficie de 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7237/614/06, VICTORIA GALINDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Diamante, lote 32, Barrio Arenal 1, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 33; al sur: 15.00 m con lote 31; al oriente: 08.00 m con andador; al poniente: 08.00 m con lote 37. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7238/615/06, ROBERTO RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Emiliano Zapata, lote 4, en el Barrio San Miguel, del municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.90 m con Ella Torres Torres; al sur: 12.40 m con Jesús Tapia Pérez; al oriente: 10.00 m con Cerrada de Emiliano Zapata; al poniente: 10.00 m con propiedad particular. Superficie de 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4439.-29 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. 14858/754/06, ELVIRA RESENDIZ FLORES Y JOSE FRANCISCO NIÑO GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje "Sin Nombre", ubicado en Santo Tomás Teoloyucan, municipio de Teoloyucan, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 45.00 m con Sr. Pedro Peña, al sur: en 45.00 m con calle Privada, al oriente: en 29.50 m con Sergio Alberto Porfirio López, al poniente: en 29.50 m con Agustín Porfirio López. Superficie total 1,327.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 22 de noviembre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1649-A1.-29 noviembre, 5 y 11 diciembre.

Exp. 12408/593/06, BENIGNO GARCIA OLVERA Y MA. MAGDALENA GOMEZ CANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en Prolongación Isidro Fabela s/n, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.42 m con 10.42 m con Cristóbal Rincón Contreras, al sur: en 11.08 m con Prolongación de la calle pública Isidro Fabela, al oriente: en 32.71 m con Alejandro Trejo Chimal, al poniente: en 32.06 m con Armando Cervantes López y Avelina Gutiérrez Monin. Superficie total 341.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 21 de noviembre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1649-A1.-29 noviembre, 5 y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 10,153, del 08 de noviembre del 2006, se protocolizó el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor MANUEL SEVERINO RODRIGUEZ CRUZ, también conocido como MANUEL S.

RODRIGUEZ CRUZ, en la que el señor MANUEL RODRIGUEZ FONSECA, también conocido como MANUEL SERVANDO RODRIGUEZ FONSECA y CARLOS RODRIGUEZ FONSECA, así como las señoras MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ALVAREZ Y ELSA RODRIGUEZ VALENZUELA, aceptaron la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y el legado instituido a su favor, asimismo el señor MANUEL RODRIGUEZ FONSECA, también conocido como MANUEL SERVANDO RODRIGUEZ FONSECA acepto el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.- DOY FE.

Huixquilucan, Méx., a 17 de noviembre del 2006.

Para su publicación dos veces de SIETE en SIETE días

LIC. MARIA CRISTINA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CABRERA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO.

4413.-29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 10,152, del 08 de noviembre del 2006, se protocolizó el juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN FONSECA RODRIGUEZ, también conocida como MARIA DEL CARMEN FONSECA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, en la que el señor MANUEL RODRIGUEZ FONSECA, también conocido como MANUEL SERVANDO RODRIGUEZ FONSECA y CARLOS RODRIGUEZ FONSECA, así como las señoras MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ALVAREZ Y ELSA RODRIGUEZ VALENZUELA, aceptaron la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y el legado instituido a su favor, asimismo el señor MANUEL RODRIGUEZ FONSECA, también conocido como MANUEL SERVANDO RODRIGUEZ FONSECA acepto el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.- DOY FE.

Huixquilucan, Méx., a 17 de noviembre del 2006.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

LIC. MARIA CRISTINA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CABRERA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO.

4414.-29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "56,026", del volumen 1,016, de fecha 11 de marzo del año 2006, se dio fe de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GONZALO TORRES CAMPUZANO, para cuyo efecto comparecieron ante mí los señores DEMETRIO, EMILIO Y MIGUEL ANGEL, todos de apellidos TORRES RANIREZ, en su calidad de presuntos herederos de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIA PUBLICO NUMERO 96.

4409.-29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "58,132", otorgada ante mí, con fecha veintiuno de septiembre del año 2006, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE BELTRAN MEJIA, para cuyo efecto comparecen ante mí EL SEÑOR DAMIAN BELTRAN MAZA, en su carácter de único y universal heredero y albacea de dicha sucesión, manifestaron que procederán a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIA PUBLICO NUMERO 96.
4410.-29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "56,026", del volumen 1,016, de fecha 11 de marzo del año 2006, se dio fe de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GONZALO TORRES CAMPUZANO, para cuyo efecto comparecieron ante mí los señores DEMETRIO, EMILIO Y MIGUEL ANGEL, todos de apellidos TORRES RAMIREZ, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIA PUBLICO NUMERO 96.
4411.-29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "57,084", otorgada ante mí, con fecha 26 de junio de 2006, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor LUCINO LOPEZ GONZALEZ, y los señores ELOISA TREJO BECERRIL y HECTOR LOPEZ TREJO, representado en ese acto por su tutor el señor RUBEN LOPEZ TREJO, aceptaron la institución hecha a su favor como únicos y universales herederos, asimismo el señor RUBEN LOPEZ TREJO, aceptó su nombramiento como albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIA PUBLICO NUMERO 96.
4412.-29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACION

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcōyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 18258 de fecha 15 de noviembre del 2006, ante mí, los señores HORTENCIA LOZANO MIRANDA, MALINTZIN GANESHA, LUIS JAVIER, NICOLAS ALBERTO y HORTENCIA todos de apellidos ROMERO LOZANO, comparecieron a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor NICOLAS ROMERO LARA, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna entre ellos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

"GACETA DEL GOBIERNO"

Publíquese dos veces de 7 en 7 días. Los días 16 y 23 de noviembre del 2006.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.

4418.-29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 54,158 de fecha 17 de octubre del año 2006 otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor TOSHIO TSUTSUMI KIMURA, a solicitud de la señora HELENA KIKUMI KISHIGAMI KAMETA en su carácter de cónyuge superviviente quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar. En el mismo instrumento los señores YURIKO KIMURA FUKUMORI Y TITO TSUTSUMI NAKASHIMADA, por ser su voluntad y tener los medios suficientes para subsistir repudiaron formalmente los derechos hereditarios que pudieran corresponderles en la sucesión intestamentaria de su descendiente señor TOSHIO TSUTSUMI KIMURA.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, así como el acta de matrimonio y de nacimiento con los que acreditó el fallecimiento y el entroncamiento de los señores HELENA KIKUMI KISHIGAMI KAMETA, YURIKO KIMURA FUKUMORI Y TITO TSUTSUMI NAKASHIMADA, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del distrito de Tlalnepanitla del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepanitla, México, a 23 de noviembre del año 2006.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1650-AI.-29 noviembre y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 112364, de fecha 14 de noviembre del año 2006, los señores JULIO CESAR AVILA HERNANDEZ Y ARCADIO AVILA GODOY, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de HERMINIA HERNANDEZ VALENCIA, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre del año 2006.

ATENTAMENTE

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
4433.-29 noviembre y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 112365, de fecha 14 de noviembre del año 2006, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores JUAN CARLOS ORTIZ NAVARRO, FRANCISCO JAVIER VELASCO TORRES Y ADOLFO EDUARDO VELASCO TORRES, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 109682, del 22 de julio del año 2005, ante el suscrito Notario, que contiene el testamento público abierto de MARIANA VELASCO TORRES. Asimismo FRANCISCO JAVIER VELASCO TORRES, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre del año 2006.

ATENTAMENTE

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
4434.-29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. CIENTO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado CARLOS HOFFMANN PALOMAR, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 2.848 del protocolo a mi cargo de fecha 13 de noviembre del 2006, se hizo la RADICACION INTESTAMENTARIA, DE LA SUCESION A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL CONSUELO ROBLEDO ZAMUDIO, que otorgan los señores TRINIDAD LOPEZ y AGUILAR, ADOLFO LOPEZ ROBLEDO, MIGUEL ANGEL LOPEZ ROBLEDO, JOSE TRINIDA LOPEZ ROBLEDO, SILVIA LOPEZ ROBLEDO, AMELIA LOPEZ ROBLEDO y ADALBERTO LOPEZ ROBLEDO en su calidad de cónyuge y descendientes de la de cujus.

Los presuntos herederos los señores TRINIDAD LOPEZ y AGUILAR, ADOLFO LOPEZ ROBLEDO, MIGUEL ANGEL LOPEZ ROBLEDO, JOSE TRINIDA LOPEZ ROBLEDO, SILVIA LOPEZ ROBLEDO, AMELIA LOPEZ ROBLEDO y ADALBERTO LOPEZ ROBLEDO dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito se tramite la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CONSUELO ROBLEDO ZAMUDIO, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción de la señora MARIA DEL CONSUELO ROBLEDO ZAMUDIO, la copia certificada del acta de matrimonio y las actas de nacimiento con que acreditan su entroncamiento con el autor de la sucesión.

ATENTAMENTE.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO N°. 129

4224-BIS.-29 noviembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

Toluca, México a veintitrés de noviembre del año 2006

Cf. No. SCIN/1762/2006

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**CC. RUBEN CONSTANTINO CHAVEZ Y PEDRO SABAS ALVARADO
P R E S E N T E**

En los autos de los expedientes que a continuación se detallan, el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno, tuvo a bien emitir las resoluciones en las que se determinó imponer a las personas antes citadas las siguientes sanciones pecuniarias, como resultado de haber quedado debidamente acreditada la responsabilidad administrativa atribuida, consistente en haber infringido lo previsto por el artículo 42 fracción XIX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, al no presentar la manifestación de bienes dentro del plazo previsto por el artículo 80 fracción III del ordenamiento legal en cita; en la inteligencia que los montos a pagar deberán enterarse en la Caja General de Gobierno dentro de los quince días siguientes al en que surta sus efectos la presente notificación.

No.	No. de Expediente	Servidor Público	Fecha de Resolución	Sanción Pecuniaria	Cantidad líquida a pagar
1	CI4/SGG/MB/047/2006	Rubén Constantino Chávez	14-11-2006	15 días	\$2,242.90
3	CI4/SGG/MB/054/2006	Pedro Sabás Alvarado	23-10-2006	15 días	\$2,033.5

No omito manifestar que en términos de lo dispuesto por el numeral cuarto de las resoluciones emitidas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las personas sancionadas tienen el derecho de promover recurso de inconformidad ante esta Contraloría Interna o Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la presente notificación, según convenga a sus intereses.

**ATENTAMENTE
EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORIA INTERNA
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C.P. EMILIO EDUARDO RUIZ NONATO
(RUBRICA).

4437.-29 noviembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"



NO. DE OFICIO: SCIN/1760/2006

PROCEDIMIENTO: MANIFESTACION DE BIENES

Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de octubre del año 2006.

CC. JUAN MANUEL MARTINEZ MARQUEZ Y APOLINAR RODRIGUEZ LOPEZ

PRESENTE

En virtud que, en los archivos del Departamento de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría, se ha detectado su falta de presentación de Manifestación de Bienes por **MODIFICACION PATRIMONIAL DOS MIL CINCO**, infringiendo de esta forma lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; en términos de lo que disponen los artículos 14, 16 y 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 53, 59 fracción I, 60 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como los numerales **PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO** fracción I del Acuerdo del Ejecutivo Estatal, por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en la Gaceta de Gobierno el día trece de diciembre de ese mismo año; **CUARTO** fracción II y **SEPTIMO** del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría, dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el veintuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en fecha veintidós de diciembre de ese mismo año; los artículos 20 fracciones I y IV, 21 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, emitido y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día veinticinco de mayo del año dos mil seis; 3 fracción XXXVI y 34 fracción V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, cuya última reforma fue publicada en la Gaceta del Gobierno de la Entidad, el día primero de febrero del año dos mil seis; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 del Código Administrativo vigente en el Estado de México; 1°, 3°, 106, 107, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en cumplimiento a los acuerdos de fecha trece de noviembre del año dos mil seis, dictados en los expedientes que a continuación se detallan, sirvase comparecer en las oficinas que ocupa la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicadas en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 100, Interior 115, Colonia Metropolitana Segunda Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a efecto de desahogar su **GARANTIA DE AUDIENCIA** en el procedimiento administrativo iniciado en su contra, con motivo de no presentar ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México su Manifestación de Bienes por **MODIFICACION PATRIMONIAL DOS MIL CINCO**, durante el mes de mayo del año dos mil seis, en los términos siguientes:

**RELACION DE SERVIDORES PUBLICOS OMISOS EN PRESENTAR
MANIFESTACION DE BIENES POR ANUALIDAD DOS MIL CINCO**

#	Número de Expediente	Nombre del Servidor Público	Cargo y Funciones	Adscripción	Fecha límite para presentar su manifestación de bienes por anualidad	Fecha de garantía de audiencia
1	CI4/SGG/MB/101/2006	JUAN MANUEL MARTINEZ MARQUEZ	POLICIA R-2	AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL	31-MAYO-2006	13-DICIEMBRE - 2006 11:00 HRS.
2	CI4/SGG/MB/109/2006	APOLINAR RODRIGUEZ LOPEZ	OFICIAL R-1	AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL	31-MAYO-2006	13-DICIEMBRE - 2006 11:30 HRS.

Consecuentemente, se considera probable infractor de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Cabe destacar que a los expedientes se integran los siguientes documentos en copias constadas, de los que deriva su presunta responsabilidad: 1.- Relación de servidores públicos omisos y/o extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes por anualidad, firmado por el Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial; 2.- Antecedentes en el servicio de los involucrados. 3.- Copia certificada del Formato Unico de Movimientos de Personal a nombre de los servidores públicos que se relacionaron anteriormente.

Por otra parte, se le comunica que los expedientes citados con antelación, se encuentran a su disposición para su consulta en la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno con sede en Nezahualcóyotl.

No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convenga, además que puede comparecer por sí mismo o acompañado de un defensor. Apercibido que en caso de no comparecer en el lugar, día y hora señalados se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, apercibiéndolo que deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el territorio Estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se le notificarán también por edictos, en términos de lo establecido por el artículo 116 fracción III del Ordenamiento Legal invocado. Traer identificación oficial vigente con fotografía.

ATENTAMENTE
EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORIA INTERNA
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.P. EMILIO EDUARDO RUIZ NONATO
(RUBRICA).

4437.-29 noviembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

NO. DE OFICIO: SCIN/1761/2006
PROCEDIMIENTO: MANIFESTACION DE BIENES

Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de octubre del año 2006.

CC. OSCAR ARTURO ANAYA BECERRIL Y VICTOR MANUEL FIGUEROA CORCHADO
P R E S E N T E

En virtud que, en los archivos del Departamento de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría, se ha detectado su falta de presentación de Manifestación de Bienes por BAJA, infringiendo de ésta forma lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; en términos de lo que disponen los artículos 14, 16 y 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 53, 59 fracción I, 60 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como los numerales PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO fracción I del Acuerdo del Ejecutivo Estatal, por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en la Gaceta de Gobierno el día trece de diciembre de ese mismo año; CUARTO fracción II y SEPTIMO del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría, dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en fecha veintidós de diciembre de ese mismo año; los artículos 20 fracciones I y IV, 21 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, emitido y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día veinticinco de mayo del año dos mil seis; 3 fracción XXXVI y 34 fracción V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, cuya última reforma fue publicada en la Gaceta del Gobierno de la Entidad, el día primero de febrero del año dos mil seis; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 del Código Administrativo vigente en el Estado de México; 1°, 3°, 106, 107, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en cumplimiento a los acuerdos de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil seis, dictados en los expedientes que a continuación se detallan, sírvase comparecer en las oficinas que ocupa la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicadas en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 100, Interior 115, Colonia Metropolitana Segunda Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a efecto de desahogar su GARANTIA DE AUDIENCIA en el procedimiento administrativo iniciado en su contra, con motivo de no presentar ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México su Manifestación de Bienes por BAJA, esto es, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión de su empleo, cargo o comisión, en los términos siguientes:

**RELACION DE SERVIDORES PUBLICOS OMISOS EN PRESENTAR
MANIFESTACION DE BIENES POR BAJA EN EL SERVICIO**

#	Número de Expediente	Nombre del Servidor Público	Cargo y Funciones	Adscripción	Fecha de Baja	Fecha límite para presentar su manifestación de bienes por baja	Fecha de garantía de audiencia
1	CI4/SGG/MB/127/2006	OSCAR ARTURO ANAYA BECERRIL	POLICIA R-3	AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL	01-JUNIO-2006	31-JULIO-2006	13-DICIEMBRE-2006 12:00 HRS.
2	CI4/SGG/MB/138/2006	VICTOR MANUEL FIGUEROA CORCHADO	POLICIA R-3	AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL	15-JULIO-2006	13-SEPTIEMBRE-2006	13-DICIEMBRE -2006 12:30 HRS.

Consecuentemente, se considera probable infractor de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Cabe destacar que a los expedientes se integran los siguientes documentos en copias constadas, de los que deriva su presunta responsabilidad: 1.- Relación de servidores públicos omisos y/o extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes por alta y/o baja, signado por el Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial; 2.- Antecedentes en el servicio de los involucrados.

Por otra parte, se le comunica que los expedientes citados con antelación, se encuentran a su disposición para su consulta en la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno con sede en Nezahualcóyotl.

No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convenga, además que puede comparecer por sí mismo o acompañado de un defensor. Apercibido que en caso de no comparecer en el lugar, día y hora señalados se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, apercibiéndolo que deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el territorio Estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se le notificarán también por edictos, en términos de lo establecido por el artículo 116 fracción III del Ordenamiento Legal invocado. Traer identificación oficial vigente con fotografía.

A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORIA INTERNA
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.P. EMILIO EDUARDO RUIZ NONATO
(RUBRICA).

4437.-29 noviembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre de 2006

NO. DE OFICIO: SCIN/1748/2006

NO. DE EXPEDIENTE: CI4/SGG/MB/120/2006

PROCEDIMIENTO: MANIFESTACION DE BIENES

**C. GANDARIAS VILLAREAL JOSE LUIS
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 132 fracción III, 136 y 137 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción IV, 43, 45, 49, 52, 53, 57, 59, 60 Y 63 Ley de Responsabilidades citada, así como los numerales **primero, segundo y cuarto fracción I** del Acuerdo del Ejecutivo Estatal, mediante el cual se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres y publicado en la Gaceta del Gobierno el día trece de diciembre de ese mismo año, **cuarto fracción II y séptimo** del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Acuerdo antes referido, emitido el día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha veintidós de diciembre del mismo año; 20 fracciones I y IV, 21 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, emitido y publicado en la Gaceta oficial del Gobierno del Estado de México, el día veinticinco de mayo del año dos mil seis; 3 fracción XXXVI y 34 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, cuya última reforma fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día primero de febrero del año dos mil seis; sirvase comparecer el próximo día **13 de DICIEMBRE de 2006, a las 09:30 horas**, en las oficinas que ocupa la **SUBCONTRALORIA DE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**, ubicadas en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 100, Interior 115, Colonia Metropolitana Segunda Sección, (CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS) de esta Ciudad, a efecto de desahogar su **GARANTIA DE AUDIENCIA** en el procedimiento administrativo iniciado en su contra, con motivo de que Usted: presentó en forma extemporánea, ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, su Manifestación de Bienes por Alta, esto es, después de transcurridos sesenta días naturales siguientes a la **toma de posesión del empleo, cargo o comisión**, la cual ocurrió el día **primero de mayo del año dos mil seis**, iniciando a contar el término para presentar la misma el día **dos de mayo del año dos mil seis**, y concluyendo el día **treinta de junio de año dos mil seis**, lo anterior, no obstante de encontrarse obligado a ello, al encontrarse adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, con categoría de **JEFE DE DEPARTAMENTO**, cargo que se encuentra contemplado dentro de la fracción II del artículo 79 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estado y Municipios, como uno de los obligados intrínsecamente a presentar la manifestación de bienes que contempla el artículo 80 de la mencionada Ley, dentro de la administración pública central.

Consecuentemente se considera probable infractor de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 fracción II y 80 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que señalan:

Artículo 42.- Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas en la prestación del servicio público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al empleo, cargo o comisión, todo servidor público, sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general:

FRACCION XIX.- Presentar con oportunidad y veracidad la Manifestación de Bienes en los términos que señala la Ley.

Artículo 79.- Tienen la obligación de presentar Manifestación de Bienes ante los órganos competentes, en la forma y plazos establecidos por la presente Ley, y bajo protesta de decir verdad:

FRACCION II.- En el Poder Ejecutivo: los servidores públicos de la administración pública central y del sector auxiliar, desde **jefes de departamento** hasta los titulares de las dependencias, incluyendo al Gobernador del Estado; Notarios Públicos, Defensores de Oficio y aquellos que manejen, recauden o administren fondos y recursos estatales, municipales o federales y en la propia Secretaría todos sus servidores públicos.

En la Procuraduría General de Justicia: los Agentes del Ministerio Público, sus Secretarios, los Policías Judiciales, los Peritos, jefes de Departamento, hasta su Titular.

Artículo 80.- La Manifestación de Bienes deberá presentarse en los siguientes plazos:

I. Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión;

Cabe destacar que al expediente se integran los siguientes documentos en copias constatadas, de los que se deriva su presunta responsabilidad: A) Oficio número **210094000/1750/2006**, de fecha diez de agosto del año dos mil seis, mediante el cual, el Director de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, remite al titular de éste Organismo de Control Interno, la documentación soporte de los servidores públicos omisos o extemporáneos que, de acuerdo a los registros que se llevan en esa Dirección de Situación Patrimonial, estaban obligados a presentar manifestación de bienes por alta y/o baja; B) Relación de servidores públicos omisos o extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes por baja, emitida por la unidad de informática de la Secretaría de la Contraloría de esta Entidad, en la que se observa incluido el nombre del **C. GANDARIAS VILLAREAL JOSE LUIS**, con **Registro Federal de Contribuyentes GAVL-681120HL9** y fecha de alta del día **primero de mayo del año dos mil seis**; C) Formato de presentación de manifestación de bienes con número de folio 64017 de fecha dos de julio del año dos mil seis; D) Formato único de movimientos de personal del servidor público **GAVL-681120HL9**, donde se describe su domicilio particular, su registro federal de contribuyentes, así como la fecha en que causó alta, siendo ésta, el día **primero de mayo del año dos mil seis**.

No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la misma audiencia lo que a sus intereses convenga, además de que puede comparecer por sí mismo o acompañado de un defensor. Apercibido de que, en caso de no comparecer el día y hora señalados, se tendrá por satisfecha la garantía de audiencia, de acuerdo a los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, asimismo, se le apercibe para que señale domicilio para recibir notificaciones en el territorio Estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se le notificarán también por edictos, en términos de lo establecido por el artículo 116 fracción III del Ordenamiento Legal invocado. Por otra parte se le comunica que el expediente al rubro citado se encuentra a su disposición en la Subcontraloría mencionada para su consulta. **Traer identificación oficial y último comprobante de pago.**

**A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORIA INTERNA
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**C.P. EMILIO EDUARDO RUIZ NONATO
(RUBRICA).**

4437.-29 noviembre.